

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 312

PERÍODO LEGISLATIVO

1997

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA PROY. DE RESOL. RATI-
FICANDO RESOL. DE PRESIDENCIA Nº 098/97, MEDIANTE LA CUAL SE CITA A
SESIÓN ESPECIAL PARA EL DÍA 11 DE JUNIO DEL CTE. AÑO.

Entró en la Sesión

SESION ESPECIAL 11/06/97

Girado a la Comisión
Nº:

RESOL. 132/97

Orden del día Nº:

S.C.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

PRESIDENCIA

USHUAIA,

SECCIÓN DE LA
LEGISLATURA
MESA DE ENTRADA
06-06-97
HORA ↓
NOTA Nº:
FIRMA *ccyf.*
PODER LEGISLATIVO

VISTO La nota presentada por los señores Legisladores: Guillermo LINDL; Abraham VAZQUEZ; Rubén SCIUTTO; Juan PEREZ AGUILAR; Jorge BUSTOS; Pablo BLANCO; Luis ASTESANO y Ricardo BOGADO; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan a esta Presidencia la realización de una Sesión Especial para el día miércoles 11 de Junio a las 12:00 horas, a los efectos de dar tratamiento al siguiente Orden del Día:

-Creación de una Comisión Investigadora Legislativa con el fin de examinar lo actuado por la empresa HI.FU.SA., los funcionarios del P.E.P. con injerencia en la misma y sus directorios y personal.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 100º de la Constitución Provincial y Art. 34 del Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- CITASE "ad-referéndum" de la Cámara Legislativa a Sesión Especial a los señores Legisladores y Secretarios para el día miércoles 11 de Junio del cte. año a la hora 12:00, de acuerdo a lo solicitado por los señores Legisladores firmantes de la nota adjunta, según lo dispuesto en la reglamentación en vigencia a los efectos de dar tratamiento al siguiente Orden del Día:

-Creación de una Comisión Investigadora Legislativa con el fin de examinar lo actuado por la empresa HI.FU.SA., los funcionarios del P.E.P. con injerencia en la misma y sus directores y personal.

ARTICULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a las Secretarías Administrativa y Legislativa, a los Bloques Políticos y a las Áreas de Presidencia. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 098 197.-

ES COPIA FIEL

[Signature]
EDIT E. DEL VALLE
DIRECTORA
Dir. Apoyo y Asis. Adm.
PRESIDENCIA

MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
Nº 370
05/06/97
HORA 17:20
FIRMA *[Signature]*



USHUAIA, 04 de Junio de 1997.-

SEÑOR PRESIDENTE
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
DON MIGUEL ANGEL CASTRO
S / D

Nos dirigimos a Usted a efectos de solicitarle una Sesión Especial para el día 11 de junio del cte. a las 12:00 hs. Motiva la misma el siguiente Orden del Día:

- Creación de una Comisión Investigadora (Art. 106 de la Constitución Provincial) según el texto que se adjunta.

[Signature]
GUILLERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

[Signature]
ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

[Signature]
Dr. RUBEN DARIO SCIOTTO
LEGISLADOR PROVINCIAL
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA

[Signature]
PABLO DANIEL BLANCO
LEGISLADOR PROVINCIAL
Unión Cívica Radical

[Signature]
JUAN S. PEREZ AGUILAR
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

[Signature]
Vice Presidente Bloque U.C.R.
JORGE BUSTOS
LEGISLADOR PROVINCIAL

[Signature]
LUIS ASTESANO
Legislador
Bloque Renovación y Militancia
M. P. F.

[Signature]
[Signature]

lo legislativo de la Pico
de TDF ~~Ag~~
Resuelve.

art. 1º Ratificar en todos sus términos la
Resolución de Presidencia N° 098/97.

art. 2º Regístrase, comuníquese y archívese.